



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MESA
 NIT 890.680.026-7
 DESPACHO ALCALDESA



CIRCULAR No.

PARA: SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS) Y SECRETARIOS (AS) DE DESPACHO
 DE: ALCALDE MUNICIPAL (E)
 ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LA PROPIEDAD DEL CLIENTE O DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS, EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA
 FECHA: Julio 15 de 2019

En desarrollo del Contrato de Servicios Profesionales Nro. PS-069--2019, cuyo objeto es “Servicios profesionales de asesoría y acompañamiento a la Alcaldía Municipal de La Mesa Cundinamarca para la continuidad en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG: 2017, articulado con los requisitos establecidos en la Norma Técnica NTC ISO 9001:2015 para implementar un Sistema de Gestión de la Calidad”.

Envío para difusión, socialización y cumplimiento el Instructivo Nro. 01-2019 del Sistema Integrado de Gestión, denominado “LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LA PROPIEDAD DEL CLIENTE O DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS, EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA”

Es de anotar que la metodología para la operacionalización del Instructivo, únicamente aplica para las Secretarías del Despacho dueñas de los procesos misionales de la Administración Municipal y será socializada en las fechas y horas acordadas entre el respectivo Secretario(a) y la señora Contratista Clara Guzmán Rodríguez.

El incumplimiento a la presente acarreará los llamados de atención correspondientes los cuales serán consignados en sus correspondientes folios de vida

JOHN ERICK TÉLLEZ IBÁÑEZ
 Alcalde Municipal (E)

Anexo. El Instructivo en mención.

Proyectó	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	CONTRATISTA
Transcribió	ELENA CORREA	SECRETARIA DESPACHO
Revisó	LILIA ADRIANA VARGAS SANABRIA	SUPERVISORA DEL CONTRATO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad y por la presentamos para la firma del representante		

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca
 Teléfonos 057 1 847225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123
alcadia@lamesa-cundinamarca.gov.co
 Código Postal 252601